

<b>Código:</b> DOC-SISGAS-TR-CODD-GRHH-02	<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</b>	
<b>Versión:</b> 1.0		
<b>Vigencia:</b> 18-10-2019	<b>SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA EL SERVICIO "TRANSFERENCIA DE RECURSOS"</b>	
<b>Página</b> 1 de 7	<b>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INICIAL EN EL SISGAS</b>	

# PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SISGAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Octubre de 2019

### CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
<b>APROBADO POR:</b>	Santiago Naranjo	C.G.A.F – Presidente del Comité Anticorrupción

<b>Código:</b> DOC-SISGAS-TR-CODD-GRHH-02	<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</b>	
<b>Versión:</b> 1.0		
<b>Vigencia:</b> 18-10-2019	<b>SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA EL SERVICIO "TRANSFERENCIA DE RECURSOS"</b>	
<b>Página</b> 2 de 7	<b>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INICIAL EN EL SISGAS</b>	

## PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INICIAL EN EL SISGAS DEL MEF

### CONTENIDO:

1. Objetivos Generales del Programa de Capacitación Inicial
2. Objetivos Específicos por Sección o Contenido
3. Requisitos y Funcionamiento
4. Programa de Actividades y Contenidos

#### CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
<b>APROBADO POR:</b>	Santiago Naranjo	C.G.A.F – Presidente del Comité Anticorrupción

<b>Código:</b> DOC-SISGAS-TR-CODD-GRHH-02	<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</b>	
<b>Versión:</b> 1.0		
<b>Vigencia:</b> 18-10-2019	<b>SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA EL SERVICIO "TRANSFERENCIA DE RECURSOS"</b>	
<b>Página</b> 3 de 7	<b>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INICIAL EN EL SISGAS</b>	

## 1. OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Capacitar a todos los servidores del MEF, en el conocimiento del Sistema de Gestión Antisoborno con la intención de:

- Concientizar sobre el riesgo del Soborno y el daño que puede ocasionar, a fin de erradicar esta práctica corrupta en todas las actividades del MEF.
- Dotar de los conocimientos necesarios para que los servidores puedan comprender y aplicar los principios, políticas y procedimientos que conforman el SISGAS del MEF.
- Proporcionar herramientas para reconocer las circunstancias en las que el soborno puede ocurrir y sobre cómo reconocer y evitar solicitudes de soborno.
- Socializar los mecanismos dispuestos por el MEF para contribuir a la eficacia del SISGAS, e informar sobre los beneficios en la mejora de su desempeño y de reportar cualquier sospecha de soborno.
- Concientizar sobre las implicaciones y potenciales consecuencias de los incumplimientos de los requisitos del SISGAS.
- Socializar los métodos de apoyo, consulta y capacitación que el MEF pone a disposición de los servidores para dar cumplimiento a los requisitos del SISGAS.
- Monitorear las capacidades y aprendizaje adquirido durante la capacitación a fin de evaluar la consecución de los objetivos establecidos, facilitando el correcto desempeño de sus funciones y responsabilidades relacionadas con el SISGAS del MEF.

## 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR SECCIÓN/CONTENIDO

Sección	Objetivo Específico
<b>RIESGO DE SOBORNO Y DAÑO QUE PUEDE OCASIONAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprender el concepto de soborno como práctica corrupta y como delito tipificado en el Código Orgánico Integral Penal.</li> <li>▪ Entender el daño que puede ocasionar el Soborno y por qué debe evitarse.</li> </ul>
<b>SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO (SISGAS)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocer qué es el SISGAS y qué se busca con su implementación.</li> <li>▪ Conocer la jerarquía para la gobernanza del SISGAS.</li> <li>▪ Conocer y comprender la Política Antisoborno del MEF.</li> <li>▪ Conocer los procesos que integran el SISGAS y la documentación relacionada.</li> <li>▪ Conocer y comprender tres de los procesos/subprocesos esenciales del SISGAS: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Gestión de Riesgos y Oportunidades.</li> <li>– Gestión de Recursos Humanos.</li> </ul> </li> </ul>

### CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
<b>APROBADO POR:</b>	Santiago Naranjo	C.G.A.F – Presidente del Comité Anticorrupción

<b>Código:</b> DOC-SISGAS-TR-CODD-GRHH-02	<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</b>	   
<b>Versión:</b> 1.0		
<b>Vigencia:</b> 18-10-2019	<b>SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA EL SERVICIO "TRANSFERENCIA DE RECURSOS"</b>	
<b>Página 4 de 7</b>	<b>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INICIAL EN EL SISGAS</b>	

	- Control de regalos, hospitalidad, donaciones y beneficios similares.
<b>¿CÓMO ACTUAR ANTE SITUACIONES DE SOBORNO?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reconocer las circunstancias en las que el Soborno puede materializarse en relación con sus actividades diarias.</li> <li>▪ Reconocer y entender cómo responder a las solicitudes u ofertas de soborno.</li> <li>▪ Identificar cómo pueden los servidores ayudar a prevenir y evitar el soborno.</li> </ul>
<b>¿CÓMO CONTRIBUIR A LA EFICACIA DEL SISGAS Y A LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE SOBORNO?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Entender cómo el SISGAS nos ayuda a prevenir y evitar el soborno, aplicando los requisitos establecidos.</li> <li>▪ Conocer los mecanismos para contribuir a la eficacia del SISGAS.</li> <li>▪ Conocer los beneficios de una mejora en el desempeño del SISGAS</li> </ul>
<b>POTENCIALES CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL SISGAS Y MEDIOS DE APOYO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprender las consecuencias del incumplimiento de los requisitos del SISGAS.</li> <li>▪ Conocer los mecanismos de apoyo, consulta y capacitación que el MEF pone a disposición de los servidores para dar cumplimiento a los requisitos del SISGAS</li> </ul>

### 3. REQUISITOS Y FUNCIONAMIENTO

3.1 El Programa de Capacitación Inicial en el SISGAS pretende ayudar a todos los servidores del MEF en la comprensión y correcta aplicación de los requisitos del SISGAS, de una forma progresiva, así como evaluar su grado de entendimiento para llegar a cumplir los objetivos planteados. Este plan de capacitación será ejecutado de forma anual por todos los servidores del MEF.

3.2 Se establece el siguiente **calendario de actividades** que debe seguirse de forma rigurosa, agrupadas de la siguiente forma:

- **Actividades de Formación inicial TEÓRICA** que se realizarán a través de la plataforma virtual que posee el MEF para lo cual serán facilitadas claves de acceso para la duración completa del Programa de formación. El alumno al acceder al curso, encontrará en primera instancia la sección "Antes de Comenzar", en la que antes de iniciar el desarrollo del curso debe acceder a: Syllabus.

Luego de relacionarse con los elementos del bloque "Antes de Comenzar", se procederá al contenido académico, que tiene una carga horaria de ocho (8) horas distribuidas en tres (3) días, conforme lo descrito en el plan de actividades presentado en el punto 4 de este documento. Sin embargo, el curso estará disponible durante diez (10) días calendarios contados a partir de la activación del curso, a efectos de garantizar su terminación exitosa, sin afectar el cumplimiento de sus actividades laborales.

Al momento de implementar este programa, y como única excepción, el curso está disponible durante quince (15) días para garantizar que todos los servidores actuales del MEF puedan acceder y ejecutarlo a través de la misma plataforma.

#### CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
<b>APROBADO POR:</b>	Santiago Naranjo	C.G.A.F – Presidente del Comité Anticorrupción

<b>Código:</b> DOC-SISGAS-TR-CODD-GRHH-02	<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</b>	
<b>Versión:</b> 1.0		
<b>Vigencia:</b> 18-10-2019	<b>SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA EL SERVICIO "TRANSFERENCIA DE RECURSOS"</b>	
<b>Página</b> 5 de 7	<b>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INICIAL EN EL SISGAS</b>	

**En este mismo entorno y de forma OBLIGATORIA se deben realizar las EVALUACIONES CORRESPONDIENTES A CADA TEMA.**

Todas las secciones están programadas para disponer del tiempo suficiente para visualizar el contenido teórico (videos y documentos), realizar la EVALUACION de cada SECCIÓN y adicionalmente realizar anotaciones y revisar adecuadamente el material formativo anexo al tema.

Se contará con un foro de soporte académico como medio de interacción entre el instructor y los alumnos, para aclarar cualquier inquietud antes de realizar la evaluación. Una vez finalice la capacitación, cada participante recibirá un certificado de aprobación por una carga horaria de ocho (8) horas. Este certificado será un requisito indispensable para su expediente laboral.

Los compromisos más importantes que el servidor debe contraer para tener éxito en este curso son: ser responsable, ingresar y leer toda la información disponible para completar el presente Programa de Capacitación Inicial.

- **Formación complementaria en los Riesgos de Soborno de los Procesos en que interviene el Servidor.** Se hará de forma presencial con la participación del servidor, del Responsable de la Función de Cumplimiento o de los miembros del equipo implementador. Esta formación está destinada para aquellos servidores que ingresen al MEF y participen en procesos que tengan riesgos identificados dentro del alcance del SISGAS, y deberá ser coordinada por la Dirección de Administración del Talento Humano del MEF, en los tiempos descritos en la **ficha del proceso Gestión de los Recursos Humanos**. Es importante señalar que previo a esta capacitación, el servidor deberá haber culminado a satisfacción (Aprobación), las Actividades de Formación inicial TEÓRICA, descritas en el punto anterior.

**3.3 Evaluación:** para las **Actividades de Formación inicial TEÓRICA**, se establece lo siguiente:

- Se presentan **evaluaciones al finalizar cada sección** para reforzar la comprensión de los conocimientos adquiridos, mismas que permitirán un solo intento, serán calificadas y corresponden al 40% de la calificación total del curso.

Se consideran aprobadas con una calificación de 7/10 y para completarlas de forma exitosa, se debe consultar todo el material dispuesto para cada sección (videos y documentos).

- Culminada la Sección 2, de forma obligatoria el alumno deberá descargar, completar y entregar firmado a la Dirección de Administración del Talento Humano, el **Check list de comprensión y aceptación**, mismo que formará parte de su expediente laboral.
- Una vez cumplidas cada una de las secciones arriba detalladas y, para culminar con éxito

**CONTROL DE EMISIÓN**

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
<b>APROBADO POR:</b>	Santiago Naranjo	C.G.A.F – Presidente del Comité Anticorrupción

<b>Código:</b> DOC-SISGAS-TR-CODD-GRHH-02	<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</b>	
<b>Versión:</b> 1.0		
<b>Vigencia:</b> 18-10-2019	<b>SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA EL SERVICIO "TRANSFERENCIA DE RECURSOS"</b>	
<b>Página</b> 6 de 7	<b>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INICIAL EN EL SISGAS</b>	

la capacitación (Aprobación), el alumno debe rendir el **Examen Final**, que deberá ser aprobado con una nota mínima de 7/10 con la posibilidad de realizarlo en dos intentos. Su ponderación corresponde al 60% de la calificación total del curso.

- En caso de que el alumno no apruebe el curso, el Responsable de la Función de Cumplimiento en conjunto con los miembros del Equipo Implementador, definirán las acciones para asegurar la correcta comprensión del bloque **Actividades de Formación inicial TEÓRICA**.

### 3.4 Políticas:

- El cumplimiento del SISGAS forma parte de los deberes y responsabilidades de los servidores públicos de esta Cartera de Estado, por lo cual todos los servidores deben participar necesariamente en el presente "Programa de capacitación inicial en el SISGAS del MEF".
- Toda documentación acerca de este curso (exceptuando los videos y evaluaciones) podrán ser descargadas por el alumno.
- El alumno debe interiorizar toda la inducción recibida y aplicar de manera consciente, acatando todas las normativas, políticas y procedimientos expuestos.
- Para emitir el certificado de aprobación del curso, por parte de la Dirección de Administración de Talento Humano, el alumno deberá entregar el **Check list de comprensión y aceptación**, descrito anteriormente.

## 4. PLAN DE ACTIVIDADES Y CONTENIDOS

Día	Duración		Tema
	Tema	Eval.	
Día 1	20'	-	<i>Charla de Sensibilización</i>
Día 1	20'	-	<i>Acceso y visualización del curso en plataforma MOODLE del MEF</i>
Día 1	35'	10'	<b>SECCIÓN 1: RIESGO DE SOBORNO Y DAÑO QUE PUEDE OCASIONAR</b>
Día 1	120'	10'	<b>SECCIÓN 2: SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO (SISGAS)</b>
Día 1	5'	-	<i>Completar el CHECK LIST DE COMPRENSIÓN Y ACEPTACIÓN</i>
Día 2	40'	10'	<b>SECCIÓN 3: ¿CÓMO ACTUAR ANTE SITUACIONES DE SOBORNO?</b>
Día 2	20'	10'	<b>SECCIÓN 4: ¿CÓMO CONTRIBUIR A LA EFICACIA DEL SISGAS Y A LA PREVENCIÓN</b>

### CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
<b>APROBADO POR:</b>	Santiago Naranjo	C.G.A.F – Presidente del Comité Anticorrupción

<b>Código:</b> DOC-SISGAS-TR-CODD-GRHH-02	<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</b>	   
<b>Versión:</b> 1.0		
<b>Vigencia:</b> 18-10-2019	<b>SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA EL SERVICIO "TRANSFERENCIA DE RECURSOS"</b>	
<b>Página 7 de 7</b>	<b>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INICIAL EN EL SISGAS</b>	

DE ACTOS DE SOBORNO?			
Día 2	20'	5'	<b>SECCIÓN 5: POTENCIALES CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL SISGAS Y MEDIOS DE APOYO</b>
Día 2	120'	-	Descarga completa de contenidos. Revisión y estudio.
Día 3	-	30'	EXAMEN FINAL

**CONTROL DE EMISIÓN**

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
<b>APROBADO POR:</b>	Santiago Naranjo	C.G.A.F – Presidente del Comité Anticorrupción